**MODELO - ESCRITO DE SOLICITUD DE RECUSACIÓN**

**(contra juez de investigación preparatoria)**

**Expediente:**

**Especialista:**

**Sumilla:** Interpongo recusación

**SEÑOR JUEZ DEL […] JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE […]. –**

Joseph […], ejerciendo la defensa técnica de […], en el presente proceso penal por el delito de […], seguido en su contra; a Ud. respetuosamente, digo:

**I. PETITORIO:**

Encontrándome dentro de los 3 días de haber tomado conocimiento de los hechos que a continuación expongo, en mi calidad de defensa técnica y al amparo de lo establecido en el art 54. del Código Procesal Penal, interpongo recusación contra el juez […], por haber incurrido en la causal señalada en el inciso e) numeral 1) del art. 53 del CPP, con la finalidad de que se aparte del conocimiento de la investigación preparatoria y en consecuencia se designe a otro magistrado, respetándose de este modo, aquella garantía de imparcialidad dentro del debido proceso.

**II. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA**

**SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO**

**2.1** Se ha generado una grave amenaza a la imparcialidad que debe prevalecer en el proceso, ya que los hechos que sustentan la presente recusación, tienen lugar después de haberse emitido la disposición de formalización de investigación preparatoria y antes de que el fiscal siquiera haya formulado una acusación en contra de mí patrocinado,

**SOBRE LA CAUSAL DE RECUSACIÓN INCURRIDA POR EL JUEZ**

**2.2** El día 20 de junio del presente año, a horas 19:00 de la noche, el juez […] **brindó** una entrevista en el programa de televisivo *las noticias de las 7,* estoen el canal […] de señal abierta. Es así, que el juez profiere las siguientes alocuciones a partir del minuto 23 con 14 segundos:

“considero que próximamente deberá presentarse un pedido de prisión preventiva por parte de la fiscalía, pues las imputaciones que se realizan son claras y tienen respaldo en los diversos elementos de convicción tomados en cuenta al momento de la disposición de formalización. Además, al tener en cuenta que es un caso de robo agravado donde la pena es elevada, casi siempre sucede que las personas escapan por lo que por parte de la fiscalía sería razonable dicha solicitud para el éxito de su investigación”

**2.3** Como se puede advertir, el juez de investigación preparatoria, en dicha **entrevista** no se refiere a una disertación académica, sino, que emite opiniones de carácter conclusiva sobre los hechos imputados a mi representado, aun ni existiendo una acusación de por medio, ya que además de dejar entrever su opinión sobre la estrategia fiscal de requerir una prisión preventiva en un futuro, incluso es el propio juez quien sugiere que la fiscalía tendría elementos suficientes para solicitar dicho requerimiento.

**2.4** Así las cosas, la conducta realizada por el juez […] constituyen motivos fundados para dudar de su imparcialidad, por lo que, no puede continuar conociendo del presente proceso, configurándose de este modo, lo dispuesto en el inciso e) del art. 53.

**III. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

**4.1** Inciso e) numeral 1) art. 53 del Código Procesal Penal

Artículo 53.- Inhibición

1. Los Jueces se inhibirán por las siguientes causales:

[…]

e) Cuando exista cualquier otra causa, fundada en motivos graves, que afecte su imparcialidad. […]

**4.2** Numeral 1) y 2) art. 54 del Código Procesal Penal

Artículo 54.- Requisitos de la recusación

1. Si el Juez no se inhibe, puede ser recusado por las partes. La recusación se formulará por escrito, bajo sanción de inadmisibilidad, siempre que la recusación se sustente en alguna de las causales señaladas en el artículo 53, esté explicada con toda claridad la causal que invoca y se adjunten, si los tuviera, los elementos de convicción pertinentes. También será inadmisible y se rechazará de plano por el propio Juez de la causa, la recusación que se interponga fuera del plazo legal.

2. La recusación será interpuesta dentro de los tres días de conocida la causal que se invoque. […]

**4.3** Artículo 5 del Código de ética del Poder Judicial

**Artículo 5.- Imparcialidad judicial**

El Juez debe ser imparcial tanto en sus decisiones como en el proceso de su adopción. Su imparcialidad fortalece la imagen del Poder Judicial.

**4.4** Numeral 2.2) y 2.3) de los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial, aprobados en 2006 por Naciones Unidas

2. Imparcialidad

2.2 Un juez garantiza que su conducta, tanto fuera como dentro de los tribunales mantiene y aumenta la confianza del público, de la abogacía y de los litigantes en la imparcialidad el juez y de la judicatura

2.3 Un juez deberá dentro de lo razonable, comportarse de forma que minimice las ocasiones en las cuales pueda ser necesario que el juez sea descalificado para conocer de, o decidir sobre asuntos

**IV. ANEXOS**

**-** Dos (02) CD-ROM con registro audiovisual de la entrevista, a partir del min. 22:14 al min. 31:05

**POR LO EXPUESTO:**

A Ud. Señor Juez, se aparte de la presente investigación conforme a ley

Lugar, […] de […] del […]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_         \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FIRMA Y SELLO DEL ABOGADO       FIRMA DEL RECURRENTE**